Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

Pareja, Dn Joseph Gutierrez Flechel, Dn Fran.co thomas de Jumilla, Dn Salvador Vinader y Morator, y Dn Lazaro Campuzano Rex.res y tambien concurrio el Sr Dn Diego Alarcon Lozano Procurador Sindico General.

Se yendo, Dn Joseph Blanes, Dn thomas Balibrera, Dn Gregorio Carrascosa, Dn Alberto Ponze y Dn Diego Lopez Guillen Jurados.

Nota

Leyeronse las Notas del Cavildo Ordinario antezedente, y la Ciudad quedó en su inteligenzia.

Informe à la Rl. camara sre el titulo de Alcaide de la Rl. Carzel q. pretende Dn Fran.co de Vera &a.

Dizose relazion de la zitazion mandada hazer à este Cavildo por zedula ante diem y expresion de su efecto, en virtud de lo resuelto en el de diez y nueve del corriente, para informar à la Rl. Camara si en Dn Fran.co Antonio de Vera Cazeres y Fajardo, que solizita se le despache titulo de Alcaide de las Rs. Carzeles de esta Ciudad, en lugar de Dn Fran.co Antonio de Peralta concurren las zircunstanzias q. se requieren para servir este ofizio, si tiene otro incompatible, y si es Persona de buena vida y costumbres; Con lo demas que contiene la Rl. Orn de quinze del mismo, comunicada por el Sr Dn Joseph Gn de Goyeneche Sr.rio de la Rl.